MINISTERIO DE INDUSTRIA

8013

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona, por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica aue se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.* AS/ce-6.791/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea 11 KV., Pa-

láu-Santa Perpetua.

Final de la misma: Apoyo sin número de la misma línea con derivación a la nueva E. T. «Lluró».

Término municipal a que afecta: Polinyá.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,400 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 92.87 milímetros cuadrados de

Conductor: Aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de

Colon. Material de apoyos: Hierro y hormigón. Estación transformadora: Uno de 160 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 10 de febrero de 1975. El Delegado

Barcelona, 10 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.793-C.

8014

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoa-Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente incoa-do en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléc-tricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas ca-racterísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-6.777/74.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Cable subterráneo existente.
Final de la misma: E. T. 1.069 en su nuevo emplazamiento.
Término municipal a que afecta: Hospitalet de Llobregat.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: Cuatro metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección.
Estación transformadora: Uno de 400 KVA, 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimeitno de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 10 de febrero de 1975—El Delegado provincial

Barcelona, 10 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.794-C.

8015

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instala-

ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-9.810/74. Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-9.810/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: De E. T. 20, «Sampedor». Final de la misma: Nueva E. T. 496, «Traveset». Término municipal a que afecta: Sampedor. Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud: 320 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio, 70 milímetros cuadrados de sección. Estación transformadora: Uno de 400 KVA, 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio. Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tesnión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.795-C.

8016

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-9.789/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: Castillete conversión a PT-75, línea sub-

terránea.

Final de la misma: Castillete conversión a E. T. 107.
Término municipal a que afecta: San Cugat del Vallés.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: 620 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio, 150 milimetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2819/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1969, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.796-C.

8017

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoacumpnicos los tramites regiamentarios en el expediente incoa-do en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléc-tricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas ca-racterísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-9.852/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Poste conversión número 29, de la línea

«Corbera I (Cuatro Caminos)».

Final de la misma: Nueva E. M. «Cementos Molíns» Término municipal a que afecta: San Vicente Dels Horts. Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud: 60 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 240 milimetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto

autorizr la instalación de la línea solicitada y declarar la utiliautorizi la instalación de la linea sonctiada y declarar la tilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.797-C.

8018

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincia! a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en sclicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-29.401/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: E. T. 82, «Autonell».
Final de la misma: E. T. 196 «Stanfil».
Término municipal a que afecta: Tarrasa.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: 34 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio 2(3 por 70) milimetros cuadrados de

Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 11/0,380 KV.

Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 170,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto
en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966,
de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24
de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas
Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto
autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la
servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado
por Decreto 2619/1966

Barcelona, 11 de febrero de 1975.—El Delegado provincial,
Francisco Brosa Paláu.—3.798-C.

8019

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 21, en so icitud de autorización para la instalación y declaración de utifidad pública, a los efectos de la imposición de servidum bre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-29.407/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-ón, con línea en fendido subterráneo. Origen de la línea: Cable subterráneo entre E. T. 47 y E. T. sión.

144

Final de la misma: Nueva E. T. 202, «Santa Lucía».

Término municipal a que afecta: Rubí.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud: 165 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio 2(3 por 150) milímetros cuadrados de

Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,380 KV.

Estacion transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposisicón de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.802-C.

8020

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoa do en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléc-

tricas de Cataluña, S. A., (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-29.429/74.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Apoyo a instalar en línea a P. T. 109.
Final de la misma: Nueva E T., «La Granada».
Término municipal a que afecta: La Granada.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud: 48 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 70 milimetros cuadrados de sección.
Estación transformadora: Uno de 125 KVA.. 25/0,380 KV.

Estación transformadora: Uno de 125 KVA.. 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispueso
en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966,
de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24
de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas
Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto
autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la
servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones
que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por
Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de febrero de 1975.—El Delegado provincial,
Francisco Brosa Paláu.—3.811-C.

8021

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-9.791/74.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: De E. T. 25, «Matadepera».
Final de la misma: Nueva E. T. 228, «Ramón Mías».
Término municipal a que afecta: Matadepera.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: 400 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio, 70 milímetros cuadrados de sección.
Estación transformadora: Uno de 100 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo. Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 12 de febrero de 1975.—El Delegado provincial.

Barcelona, 12 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.810-C.

8022

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-9.792/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea_en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Cable subterráneo existente de E. T. 763.

Final de la misma: Nueva E. T. «Abonado Antonio Marca».

Término municipal a que afecta: Hospitalet de Llobregat.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 88 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio de 2(3 por 80) milímetros cuadrados de sección

sección.

Estación transformadora: 2 por 630 KVA., 11/0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/